ELFINANCIERO

38



"Las acciones para la búsqueda de personas desaparecidas deberán tener los principios de efectividad y exhaustividad"

RUBÉN MOREIRA Lider del PRI en San Lázaro

BUSCAN FORTALECER LA CNB

Diputados del PRI impulsan reformas *vs.* desaparición

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados propuso dos iniciativas de reforma en materia de seguridad y justicia, para el combate a la desaparición y el reclutamiento forzado de personas.

En las propuestas sugiere que la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) sea un órgano descentralizado del Poder Ejecutivo y tipificar en el Código Penal Federal el delito de reclutamiento forzado con penas que van desde los 15 y hasta los 60 años.

Ante la grave crisis que vive el país en materia de personas desaparecidas, el coordinador priista, Rubén Moreira, planteó reconocer en la Constitución el derecho humano a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas; y establecer el delito de reclutamiento forzado en el Código Penal Federal.

Además, manifestó que para el desarrollo y colaboración en procesos de identificación de personas, la CNB deberá contar con un Centro de Identificación Humana y un Banco Nacional de Datos Forenses.

El priista agregó propone imponer una pena de entre 20 y 60 años a quien participe, administre, financie, dirija, comande, colabore o facilite la operación de sitios para el reclutamiento y entrenamiento de personas para colaborar de manera voluntaria o forzada en organizaciones criminales, terroristas o del crimen organizado.

Y recordó que hasta junio del 2023 había un registro histórico de 111 mil personas desaparecidas o no localizadas; sin embargo, después del cambio de metodología se eliminaron más de 20 mil registros.

-Victor Chavez